

Boletín, comunicando una Real orden de diez y siete del mismo mes acompañando una Instrucción en que se fijan las reglas que deberán observarse para el suministro de las raciones de Campaña. Y la Ciudad **ACORDO**: Queda enterado

Bolet. n.º 120.
Sobre admisión de
Papel en contrib.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno político de esta Provincia fecha treinta de Setiembre último, inserta en el Boletín Oficial de seis del corriente, comunicando un Real Decreto de diez y ocho del referido Setiembre relativo a la admisión de Papel por cuenta de contribuciones. Y la Ciudad **ACORDO**: Queda enterado

Bolet. n.º 121.
Sobre Bagages

Se ha visto una circular de la Señora Diputación de esta Provincia fecha tres del corriente inserta en el Boletín Oficial del nueve, relativa al número de Bagages que se suministran para los Lombos. Y la Ciudad **ACORDO**: Queda enterado, y que se tenga presente

Bolet. id.
Sobre cultivo de arroz

Se vio una circular de la Señora Diputación de esta Provincia fecha dos del actual inserta en el mismo Boletín sobre el cultivo de arroz. Y la Ciudad **ACORDO**: Queda enterado

Bolet. id.
Sobre una nota del
Padron del 8 al 10 de
M. N.

Se ha dado cuenta de otra circular de su fecha cuatro del actual inserta en el citado Boletín, previniendo la remisión de una nota del Padron de contribuyentes del cinco a cinco en concepto de exonerados del servicio de Milicia Nacional. Y la Ciudad **ACORDO**: Que se saque una nota del Padron para remitirla a la superioridad, si quien se haya presente que el Ayuntamiento en medio de sus ocupaciones, y queriendo cumplir con lo prevenido en superiores disposiciones sobre esta materia, conociendo del mencionado Padron, acordó la Rectificación del alitamiento, y Reorganización de la nota de contribuyente, la que se ha terminado con la fecha que ella marca

Sobre presupuestos de
gastos de M. N.

En su mismo **ACORDO**: Se ofició a los respectivos Jefs Comandantes de Infantería y Caballería de Milicia Nacional para que a la mayor brevedad posible presenten el Presupuesto de gastos de cada uno de los cuerpos de su mando, incluidos los de la Banda y Clarín, con el objeto de remitirlos a la superioridad, según lo prevenido en Real orden.

Bolet. n.º 122.
Nombram. de Jefe Político

Se ha visto de una circular del Gobierno político de esta Provincia fecha nueve del corriente inserta en el Boletín Oficial del once del mismo, comunicando un Real Decreto del cuatro, nombrando a D. D. Fernando María Bonales, Jefe Político de la de M. N., y la Ciudad **ACORDO**: Queda enterado

Bolet. id.
Nombram. de Jefe Político
de esta Prov. en substit.

Se ha dado cuenta de otra circular del Gobierno político

